

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

DIA NACIONAL DE LA COLUMNA VERTEBRAL

ARTÍCULO 1.- Institúyase el día 23 de marzo de cada año como el "Día Nacional de la Columna Vertebral" en conmemoración a la fundación de la Sociedad Argentina de Patología de la Columna Vertebral.

ARTÍCULO 2.- El Poder Ejecutivo Nacional a través de las dependencias gubernamentales sanitarias deberán desarrollar en ese día actividades de fomento, concientización y difusión de la importancia en la prevención de las patologías de la columna vertebral.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo

FUNDAMENTOS.

Ante la propuesta de las autoridades de la Sociedad Argentina de Patología de la Columna Vertebral (SAPCV) desde donde se impulsa la campaña del "Día Nacional de la Columna Vertebral" se considera esta iniciativa de suma importancia dada la incidencia de las patologías asociadas, y las consecuencias de las misma para la población de nuestro país.

El fundamento de peso de la campaña para declarar el 23 de marzo el "Día Nacional de la Columna Vertebral" está vinculado a la creación en el país de una conciencia preventiva respecto de las Patologías de la Columna Vertebral y el fomento de la Cultura de Prevención y Cuidado de la Salud, teniendo como eje tanto a la familia como a la persona.

La SAPCV es una organización científica próxima a cumplir los 50 años que nuclea a médicos cirujanos especialistas y profesionales certificados, con el objetivo de auspiciar, desarrollar y estimular el conocimiento e investigación de las causas, prevención y tratamiento de las enfermedades vertebrales.

Creada el 23 de marzo de 1976 bajo el nombre "Sociedad Argentina de Escoliosis y demás Afecciones de la Columna Vertebral", con el paso de los años se ha convertido en una entidad de referencia dentro del ámbito médico por su importancia, permanencia, constante desarrollo y búsqueda de la excelencia.

Se destacan su dedicación en la formación y certificación de los profesionales, la promoción de la actividad docente, la contribución en uniformar la terminología médica y métodos de evaluación, la difusión para la prevención y el asesoramiento a sus socios.

La SAPCV promueve la dimensión social de su actividad, contribuyendo en lo ético, profesional y académico a toda la comunidad.

En esta iniciativa hace eje en la prevención, entendiendo que la labor se traduce en una mejor calidad de vida para la comunidad.

En este contexto y respecto de la iniciativa propuesta, es importante remarcar que según la Organización Mundial de la Salud (OMS) hasta el 80% de la población mundial sufre de dolores de espalda o cuello, a lo largo de períodos relativamente extensos en su vida y la mitad de la población activa sufre dolor de espalda o cervical al menos una vez al año.

Cabe destacar que es la segunda causa de ausentismo laboral y la lesión de la médula espinal es la primera causa de discapacidad motora.

Por lo tanto, generar un ámbito de concientización generaría una pauta cultural que permita concientizar al afectado y a su familia, ayudándolos a identificar tempranamente una patología tanto en el niño permitiendo incorporar pautas conductuales para la protección de la columna, cuanto en el ámbito laboral; y también operando en la prevención de fracturas osteoporóticas en el anciano.

Generar un día de reflexión que permita desarrollar campañas implicaría la promoción y el intercambio tanto en el ámbito Público como en el Privado, constituyendo su llegada a ambos una estrategia global de persuasión para el desarrollo de políticas de cuidado, y promoviendo la participación activa de los actores en su propio cuidado.

Por lo expuesto, consideramos de suma importancia acompañar esta iniciativa, declarando el 23 de marzo el "Día Nacional de la Columna Vertebral".

Diputado nacional.

Dr. Daniel Gollan.